

**AUTORIZA ORDEN DE COMPRA N° 3649-301-SE17
CONTRATO DE SUMISTRO TRANSPORTE DE
PERSONAS.**

DECRETO ALCALDICIO N°: 1137 .-/

QUILLECO, JUNIO 21 DE 2017.-

VISTOS:

- a) Las disposiciones contenidas en la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- b) Las facultades que me otorga la Ley N°18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- c) El Decreto Alcaldicio N° 2376 de fecha 12 de Diciembre de 2016, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.
- d) El Decreto N° 715 de Fecha 28 de Abril de 2017, que Aprueba Bases Generales y Autoriza llamado a Licitación N° 3649-28-LE17, Contrato de Suministro de Transporte de Personas.
- e) El Decreto Alcaldicio N° 788 de Fecha 09 de Mayo de 2017 que Adjudica Licitación N° 3649-28-LE17, Contrato de Suministro Transporte de personas.
- f) El Decreto Alcaldicio N° 858 de fecha 18 de Mayo de 2017, que Aprueba Contrato de Suministro Transporte de Personas, a Don **JOSE BELARMINO ROCHA PURRAN, RUT N° 16.664.101-2 QUILACO.**

CONSIDERANDO:

- a) La Orden de Pedido 117 de fecha 21 de Junio de 2017, Emitida por Departamento Social, solicitando Camioneta para traslado de apoyos familiares a diferentes sectores de la comuna a partir del 22/6/2017, según Licitación ID N° 3649-28-LE17, Contrato de Suministro Transporte de personas, a Don **JOSE BELARMINO ROCHA PURRAN, RUT N° 16.664.101-2 QUILACO.**

D E C R E T O:

- 1.- **AUTORIZASE** Orden de Compra N°3649-301-SE17, Servicio de Traslado en camioneta para apoyos familiares a diferentes sectores de la comuna, según Licitación ID N° 3649-28-LE17, Contrato de Suministro Transporte de personas, a Don **JOSE BELARMINO ROCHA PURRAN, RUT N° 16.664.101-2 QUILACO, por un monto de \$200.000, exento de IVA.**
- 2.- Los gastos que irroge la Adquisición resuelta en el número anterior, serán solventados con cargo a la Cuenta N° 1140510 del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,


LUIS ALDO CID ANGUIA
SECRETARIO MUNICIPAL


JAIME QUILODRAN ACUÑA
ALCALDE DE QUILLECO

LCC/LCA/poa

DISTRIBUCION:

- C.c. Arch. Admin. y Finanzas.
- C.c. Arch. Sec. Municipal.
- C.c. Arch. Adquisiciones
- C.c. Arch. Dideco